



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 87

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano**

**Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 42-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a indemnización de daños por lobos o perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL. 44-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Consejo Regional Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 45-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Proyecto de Obras de Regadío de la Comarca Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
  4. Proposición No de Ley, PNL 125-I, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a habilitar una línea de ayuda especial para la recogida de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
- 
-

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	1734	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto.	1741
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	1734	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto final propuesto de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	1741
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1734		
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1734		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 42.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 45.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1734	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1741
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1735	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1741
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1735	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	1743
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1737	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1744
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1738	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1745
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 44.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 125.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1739	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1745
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1739	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1745
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	1739	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1747
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1740	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1749
Intervención de la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular) para fijar su posición definitiva respecto al texto final propuesto.	1741	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1750
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1741	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, repite el resultado de la votación del tercer punto del Orden del Día a efectos de su correcta grabación y levanta la sesión.	1750
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	1750

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Para comunicar las sustituciones, ¿por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Fernando Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófrecas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muy bien. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

*PNL 42*

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 42-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a indemnización de daños por lobos o perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Me resulta ya difícil contar cuántas preguntas, comparencias, iniciativas de todo tipo ha presentado este Grupo sobre el tema de la gestión del lobo ibérico, tanto en esta... en lo que llevamos de esta Legislatura como en la Legislatura pasada.

La necesidad de mantener el lobo dentro de nuestra Comunidad parece que no es una discusión... no es discutible en la actualidad. Después de casi su desaparición, se ha demostrado más que necesario para mantener la cadena alimenticia, e incluso... alimentaria, e incluso para aquellas actividades en que la Junta de Castilla y León ha demostrado tener un mayor interés: el hacer del lobo un animal cinegético en toda la Comunidad; y, vistos los resultados, no ha demostrado ser una solución para controlar a esta especie.

Pero la presencia de este bello y necesario animal en nuestra Comunidad es la que más controversia levanta entre los continuos ataques al ganado que protagoniza. Bien es cierto que a veces de forma cierta y otras por atribución, como cuando los ataques se producen por perros asilvestrados, que suele ser la mayoría de las veces. La consecuencia directa de estos ataques son las quejas de ganaderos, que ven como su ganado va siendo mermado por los ataques y por las consecuencias posteriores, como abortos, etcétera.

La solución que se ha aportado hasta ahora a este sector ha sido la suscripción de seguros contra cánidos; la manera de cobrar los daños se hace costosa, lenta y en muchas ocasiones no llega nunca. Siguen esperando, al igual que otros sectores, la aprobación del Plan de Gestión del Lobo; un plan que clarifique y ponga sobre la mesa algunas soluciones para este problema.

Algunas Comunidades como la de Asturias ya cuenta con el Plan de Gestión del Lobo, y gracias a las medidas que se han tomado, los daños son más... son más bien anecdóticos: se vieron afectadas en el dos mil seis solo el 4,1% de las explotaciones ganaderas.

En definitiva, mantener al lobo debe ser una apuesta de la Comunidad, porque es necesario y, además, lo demanda la propia sociedad; pero, desde luego, no debe ser pagada únicamente por los ganaderos, sino por una entidad gestora de nuestros recursos naturales, es decir, por la propia Junta de Castilla y León.

Así lo ha visto el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zamora, que en una Sentencia determina que la Junta de Castilla y León deberá indemnizar a un ganadero por los daños y perjuicios causados por el ataque del lobo en julio del dos mil cinco.

Este fallo ha venido dado porque la Junta de Castilla y León desestimó la petición de indemnización por los daños ocasionados por el lobo en una explotación ganadera. Esta Sentencia bien podría acreditar la responsabilidad patrimonial de la... de la Administración Regional.

Y por lo tanto, y entendiendo que es justo que el representante público gestor del medio natural se haga cargo de los daños producidos por estos animales, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a indemnizar de forma directa, y no por medio de suscripción de seguros, los daños ocasionados al ganado por el lobo o por perros asilvestrados". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Lafuente, muchas han sido las iniciativas en los últimos tiempos que se han hecho en torno a la PNL que nos ocupa hoy también, de los daños producidos por fauna salvaje, y en este caso concreto por los lobos o por perros asilvestrados.

La última... creo que fue la última intervención que teníamos al respecto fue el veintiuno de febrero de este mismo año dos mil siete, en la anterior Legislatura, en la que debatíamos un asunto parecido, aunque ustedes en aquella ocasión pedían otra cosa totalmente diferente, y marcando plazos, incluso marcando plazos de dos meses para estas indemnizaciones (cosa que, desde luego, pues no estamos de acuerdo).

Y lo que nos parece sorprendente, y tampoco estamos de acuerdo, es con lo que ustedes ponen en su propuesta de resolución, que de alguna manera nos olvidemos de los seguros. De los seguros, yo creo que no nos conviene aprobar nada en ese sentido; es una... digamos, una opción voluntaria que tienen todos los ganaderos, incluso una opción en la mayoría de los casos gratuitos. Yo tengo ganado también y he sido... mi ganado ha sido objeto de un ataque por perros asilvestrados en cierta ocasión, y le puedo decir que las Cajas, en este caso concreto, cuando vas a hacer la suscripción de la Política Agraria Comunitaria, pues, suelen regalar estas pólizas.

zas de los daños producidos a animales o de los que produzcan los animales, porque a veces también los producen los animales (pueden producir accidentes en carretera, que pueden ser muy graves para los ganaderos), y que estos seguros los regalan gratuitamente con la suscripción de las subvenciones o de las primas de la Política Agraria Comunitaria.

Con lo cual, no nos parece correcto nombrar los seguros ganaderos; yo creo que es una opción que, independientemente de que la Junta pague o no pague los daños producidos por el lobo o por perros asilvestrados, es una opción buenísima que tienen los ganaderos, y a muy bajo coste, porque -como le digo- en la mayoría de los casos los pueden suscribir gratuitamente.

Pero bien, yendo al tema que nos ocupa, pues yo también haré una pequeña... usted ha hecho referencia a la Sentencia del caso de Zamora, pero yo también me gustaría hacer una pequeña referencia al régimen jurídico que, de alguna manera, rige por los daños ocasionados por la fauna salvaje.

En primer lugar, se debe tener en cuenta la distinta consideración que en la responsabilidad de los daños de la fauna salvaje tienen las especies cinegéticas o no cinegéticas; eso en primer lugar. En el caso de las especies cinegéticas, la responsabilidad de los daños producidos por estas corresponde a quien ostente la titularidad de los terrenos cinegéticos, tal y como dice nuestra propia Ley de Caza. En el caso de las especies no cinegéticas, y de acuerdo con la doctrina del Consejo de Estado, ¿eh? -doctrina del Consejo de Estado, señora Lafuente-, ratificada... ratificada en varias sentencias judiciales, en este caso los efectos derivados de la protección de una especie deben soportarlos todos los ciudadanos, aun cuando la intensidad de esta carga no recaiga por igual en todos ellos. Y aquí sí, y, por lo tanto, los daños producidos por las especies no cinegéticas no tienen que ser indemnizados ni por la Junta de Castilla y León ni por los titulares cinegéticos, puesto que tampoco es especie cinegética; en lo que respecta a las especies no cinegéticas.

En el caso concreto del lobo, legalmente, la responsabilidad de los daños ocasionados por el mismo sobre el ganado difiere en función de que los mismos sean ocasionados al norte o al sur del Duero. Esto es consecuencia de que -como usted sabrá- hay una normativa europea -lo subrayo también, normativa europea- que recoge una doble consideración de la especie, considerándola estrictamente protegida al sur del río Duero y sujeta a planes de gestión al norte del citado río.

De esta forma, la Consejería de Medio Ambiente en estos momentos cuenta con dos sistemas de compensación de daños basados en esta consideración; no estamos hablando de que no hay líneas para pagar estos daños,

sino que la Junta de Castilla y León lo viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Así, en los terrenos directamente gestionados, desde el punto de vista cinegético, por la propia Administración al norte del río Duero, pues la Junta de Castilla y León es responsable de los daños causados por la fauna cinegética, y así establece las correspondientes indemnizaciones.

En el resto de los terrenos, es decir, en la práctica totalidad de la Comunidad Autónoma, consciente de la especial consideración de la especie, el conflicto social que generan sus daños y la posible afección a la conservación del resto de especies, y de ella en concreto, pues la Consejería de Medio Ambiente decidió hacer una excepción positiva con el lobo, habilitando subvenciones destinadas a ayudar y soportar, y a compensar los daños ocasionados en el ganado.

Pues muy bien, como ustedes también sabrán, la Administración indemniza; lo hace en el marco de un procedimiento que es el de la responsabilidad patrimonial, y que como cualquier otro procedimiento administrativo implica una serie de trámites, que comprenden desde la incoación, los oportunos informes, las propuestas de resolución, y en este procedimiento implica el análisis de las circunstancias de la responsabilidad en cada caso, y precisa de unos plazos, desgraciadamente no cortos, que desde luego no pueden establecerse a priori, como por ejemplo ustedes establecían en la petición de febrero de este año.

En el planteamiento de esta proposición que hoy traen aquí se están centrando solo en un aspecto parcial del problema, que es el pago de las ayudas cuando el daño al ganado ya se ha producido. Nosotros apostamos por la prevención y el pago de las ayudas solo en el último eslabón de la cadena: la necesidad de indemnizar unos daños que se producen cuando han fallado las demás medidas. Y por eso las medidas que... no sé si las conocen, pero vienen reflejadas en el Plan de Gestión del Lobo de Castilla y León -cuya aprobación es inminente-, pues, sobre todo se recogen, en primer lugar, como objetivos: pues asegurar la conservación del lobo; promover la recuperación natural de la especie en las áreas donde sea ecológica y socialmente favorable; disminuir los efectos negativos que la conservación de esta especie puede originar sobre determinados colectivos humanos; disminuir la actitud hostil y prevenir la venganza contra estos animales, que puede además provocar daños indirectos a especies en riesgo de... en riesgo de extinción; aumentar los conocimientos sobre el lobo; y lograr la adecuada gestión cinegética de la especie.

El Plan recoge distintas medidas de gestión: en primer lugar, y las relacionadas con la ganadería, son me-

didias preventivas; y medidas, en último lugar, compensatorias.

Dentro de las medidas preventivas, pues, se contempla la revalorización, por ejemplo, del pastoreo tradicional, mejorar la calidad de vida de los pastores profesionales, potenciar el uso de mastines en explotaciones de ganado extensivo y... y proveer con cachorros de calidad a un coste razonable, instalación de... de vallados convencionales o electrificados para crear áreas seguras frente a la predación y la habilitación de subvenciones para abordar las medidas de prevención o el estudio de medidas agroambientales dirigidas a la puesta en marcha de las acciones de prevención de ataques previstas en el plan.

Teniendo en cuenta que los daños al ganado no solo se producen por el lobo, sino también por perros asilvestrados, pues otras medidas son las de instar a los Ayuntamientos también, que también tienen parte de competencia, ordenanzas que regulen la tenencia o identificación de los perros en su municipio, instar a los Ayuntamientos a que retiren los perros vagabundos y a que autoricen también los propios Ayuntamientos su eliminación cuando estos estén en el campo o en el monte.

Cuando, a pesar de todas estas medidas preventivas, el daño se produce, pues hay que compensarlo, y, en este sentido, la Junta de Castilla y León tiene habilitado un mecanismo de ayudas, distinguiendo según se trate de especies cinegéticas -como he dicho anteriormente- o no cinegéticas. Y este mecanismo, pues, no será tan malo cuando lo están intentando copiar -y así nos lo han manifestado-, pues otras Comunidades vecinas a la nuestra, no gobernadas por el Partido Popular.

En su proposición, pues, plantean un baremo de ayudas, pactado con las organizaciones agrarias, y debemos decirles, en este sentido, que llevamos mucho tiempo pactando y hablando con todas las organizaciones agrarias; y, así, desde el año dos mil tres, las cuantías por las indemnizaciones, y también teniendo en cuenta el lucro cesante, pues han venido aumentando paulatinamente desde el año dos mil tres. No solamente han hablado con la Consejería de Agricultura, sino que han sido reuniones también con la Consejería de Medio Ambiente.

Y para terminar, pues creemos que... que la propuesta que ustedes no... presentan hoy no tiene mucho sentido, y por eso la vamos a... a rechazar, porque creemos que existe un sistema de compensación ahora mismo que cubre de forma eficaz y sencilla los daños ocasionados y que cumple con los compromisos del marco jurídico básico estatal y el autonómico... y el autonómico.

Y, por lo tanto, pendientes también de que ustedes conozcan y podamos debatir, seguro, cuando se apruebe el Plan de Gestión del Lobo, pues, de momento, vamos a rechazar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor De Miguel, que pidamos cosas distintas ahora que hace cuatro días pues no. Este Grupo, cuando se dijo por segunda vez o tercera que se iba a presentar un Plan de Gestión del Lobo, metimos una... una propuesta, anterior a esta nueva presentación, firmada por los tres Procuradores -que, además, estamos aquí sentados-: por don Manolo Fuentes, doña Inmaculada Larrauri y yo misma. En esa propuesta estamos pidiendo lo mismo que pedimos siempre: los pagos directos de las ayudas. Con lo cual, no creo que hayamos variado ni un solo punto. Y, es más, esta propuesta viene basada de aquella otra, que tenía bastantes más puntos. Con lo cual, no hemos variado ni un punto en aquello que pedimos.

En cuanto a que no se realicen... no se quiten los seguros, nosotros no estamos diciendo nada de que los agricultores o los ganaderos no... no suscriban seguros; todos los que quieran. Lo que estamos diciendo, que es que, en ese caso, se les pague la ayuda directa por el daño que se les está ocasionando. ¿Que quieren hacer seguros? Todos los que quieran, exactamente igual que todo el mundo puede realizar seguros: para conducir, un seguro de su vivienda; además del seguro obligatorio, puede suscribir el de a todo riesgo, aunque nadie le obliga. No tenemos ningún problema. Pero que tengan una ayuda directa en esto, que esto es realmente lo que están pidiendo los ganaderos de la... de la Comunidad, no otra cosa.

¿Y que las Cajas lo regalan? Pues bueno, pues será como a todo; lo mismo que el que tiene mucho dinero, a lo mejor, le regalan más que al que tiene menos. Todos decimos que "a ti te regalan una sombrilla y a mí no"; "es que yo tengo más dinero en el banco". Pues supongo que será... será también algo parecido.

Y luego, según... según lo que está diciendo... Yo simplemente le he comentado una sentencia, porque... del... del Juzgado de Zamora, en que condenaba a la Junta a pagar el... a pagar este... a este ganadero por los daños producidos. Usted me dice que hay otra jurisprudencia y que el pago de las especies cinegéticas... entonces, como aquí hay que distinguir entre las... entre el sur y el norte, y es cierto; según las directivas europeas, hay que distinguir: al norte el lobo es especie cinegética y al sur no.

Pero también tenemos que tener un poco de memoria, y creo que la Procuradora que le está hablando hizo una pregunta parlamentaria desde las declaraciones que hizo el anterior Consejero de Cultura diciendo que iban a solicitar a la Unión Europea la declaración del... del sur... al

sur del... del Duero, la declaración de que el lobo fuera especie cinegética. Entonces nosotros estábamos criticando diciendo que no era la solución, porque, de hecho, en el norte no lo es: se siguen produciendo los mismos ataques, a pesar de ser una especie cinegética. Y -creo que lo he mencionado de pasada en la exposición que he hecho anteriormente- estoy diciendo que, realmente, es lo que le interesa a la Junta de Castilla y León, que el lobo sea una especie cinegética, pero no por beneficiar al ganadero, sino por los grandes rendimientos económicos que traen la matanza del lobo y lo que a los cazadores les interesa matar al lobo; pero no porque sea una mejora a la hora de que los ganaderos... se produzcan menos ataques, ni de controlar el nivel... la cantidad de lobos que tenemos sueltos en Castilla y León, porque no es cierto. Por lo que estamos viendo de Soria, es especie cinegética y estamos sabiendo... viendo que se están produciendo ataques constantemente; lo mismo que está pasando en León y lo mismo que está pasando en Ávila. Con lo cual, esa no es la solución.

Y, desde luego, pues, si... luego... ahora resulta que solamente vamos a pagar los daños patrimoniales producidos por... en la zona donde es especie cinegética, y cuando ustedes soliciten nuevamente a la Unión Europea que al sur del Duero se puedan volver a pagar, ¿volvemos a cambiar otra vez la normativa y que sigan esperando la gente que está viviendo al sur del Duero para poder cobrar? ¿Entonces qué creamos, diferencias entre la gente que vive en el norte de la Comunidad y la gente que vive en el sur de la Comunidad? Háganlo todo de una vez, no... no estén creando diferencias entre la propia Comunidad.

Luego, pues bueno, en cuanto a la responsabilidad patrimonial que tienen, pues cambian ustedes de idea y de argumento, pues, de una Comisión a otra. Hace cuatro días estuve en la Comisión de Medio Ambiente, presenté también una iniciativa parecida, en cuanto a los ataques de los buitres, que no sé por qué fue llevada... también por pagos directos al ganado, y su compañero me contestó entonces que la Junta de Castilla y León no tiene responsabilidad patrimonial sobre nadie... ni sobre ningún animal. Ahora resulta que usted me dice que sí, que sobre algunos tiene responsabilidad patrimonial. O sea, que depende en qué día estemos y en qué Comisión, la Junta de Castilla y León tiene responsabilidad patrimonial y en otra no. Bueno, pues es un poco difícil. En fin.

Y luego, ya por último, y por terminar, pues mire, resulta que están diciendo que... que nosotros estamos... los daños producidos después, pues... y que ustedes están de acuerdo con lo que se va a aprobar en el Plan de Gestión del Lobo, las medidas anteriores, inminentes... Si nosotros no estamos en contra de que se... se les pague para tema de vallados, para mastines, todas las medidas que se vayan a tomar. Si no estamos diciendo eso. Que sí, que no tenemos ningún problema. Y alguna aporta-

ción más que tendremos que hacer si nos... si se nos deja y si se presenta.

Porque, dígame usted ¿a qué Plan de Gestión del Lobo Ibérico nos estamos refiriendo, al que se va a aprobar inminentemente? Porque inminentemente se iba a aprobar en el dos mil tres, y creamos un... una parafernalia periodística saliendo en todos los medios de comunicación, con noticias, con simposios, con charlas. Esto, en el dos mil tres; en el dos mil seis, realmente, yo me lo creí, digo "esta vez va en serio". Es más, tuvimos una comparecencia, en la que usted también estuvo, con el anterior Consejero sobre el Plan de Gestión de... del Lobo Ibérico, y don Fernández Carriedo me contestó: "Usted no se preocupe, Señoría, que antes de acabar el año el Plan de Gestión del Lobo Ibérico está aprobado en estas Cortes". Le dije: póngame una fecha, ¿cuándo? "Usted no se preocupe, que antes de acabar el año". Pues vamos a acabar el año siguiente, y todavía no. Lo de inminente, con ustedes, pues realmente es que queda un poco... queda un poco raro.

Y, con lo cual, pues tomen ustedes todas las medidas preventivas, que no... no hay ningún problema, no nos vamos a poner en... en contra. Pero, bueno, aprueben el Plan de Gestión. Tal vez el problema de no aprobar el Plan de Gestión sea justamente por lo que hoy se está planteando aquí y por lo que ustedes están votando en contra. Incluso el Director General acaba de salir diciendo... y la propia Consejera ha salido diciendo en prensa que el mayor escollo que existe para aprobar el Plan de Gestión del Lobo Ibérico sea justamente el pago de las ayudas. Porque lo que piden y lo que están pidiendo los ganaderos es que se les pague directamente los daños; y no solamente el daño directo, sino también el lucro cesante, que es lo que están dejando de percibir. Y posiblemente sea ese el problema por el que sean incapaces de aprobar, desde el dos mil tres, un Plan de Gestión del Lobo Ibérico, justamente por esto.

Y, sinceramente, nosotros consideramos que la caza no es... no es excusa; que tampoco es excusa el no haber aprobado el Plan; que, desde luego, la... que puedan suscribir seguros, que suscriban los que quieran. Y... y la... la medida importante y donde hay que realmente agarrar al toro por los cuernos es justamente en las ayudas directas, que creo sinceramente que es justo que perciban ayudas por un bien social y por un bien medioambiental, que todos lo veremos así; pero que no solamente lo tengan que pagar los ganaderos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 42*

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente.

te. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL 44**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 44-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a Consejo Regional Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Procurador proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En el Debate de Investidura del último periodo parlamentario el Presidente de la Comunidad Autónoma dijo textualmente: “El diálogo social seguirá siendo una constante en nuestra forma de entender y ejercer las responsabilidades del servicio público. Buscaremos siempre la razón de los demás, así como la participación de todos en la solución de los problemas comunes”.

El diálogo social está roto en Castilla y León en el sector agrario. Desde el mes de noviembre de dos mil cuatro no se celebra una reunión del Consejo Regional Agrario con la participación de todas las organizaciones profesionales agrarias. El Consejo Regional Agrario creado hace siete años es el único órgano de interlocución agraria que existe en Castilla y León, y no solo... -perdón- y solo ha sido convocado en una ocasión desde noviembre de dos mil cuatro, convocatoria obligada para poder presentar el borrador del Reglamento de la Ley de la Viña y el Vino de Castilla y León. A esta reunión, las organizaciones Asaja y UCCL no han asistido.

En las comparecencias realizadas por las OPAS para presentar propuestas al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, todas las organizaciones sin exclusión coincidieron en la necesidad de recuperar la interlocución agraria, rota desde hace tiempo por la política practicada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, contraria a la declaración de intenciones expresada por el Presidente Herrera en el Debate de Investidura.

En el nuevo Debate de Investidura, celebrado el veintisiete de junio, el Presidente volvió a repetir la importancia del diálogo social entre las prioridades políticas en esta Legislatura. Y en la presentación del Programa de

Actuaciones en esta Legislatura, la Consejera dijo textualmente: “En esta nueva etapa el diálogo con las organizaciones profesionales agrarias será permanente. Las OPAS tendrán en la Consejería el lugar de referencia para tratar y debatir la problemática sectorial. Una de las primeras cuestiones que abordaré será la modificación del Consejo Regional Agrario para que desde este foro mantengamos una relación de participación y diálogo permanente”.

Ante la necesidad de recuperar el diálogo social en nuestra Comunidad Autónoma en el sector agrario, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución: “Recuperar la interlocución agraria en Castilla y León, potenciando la participación en el Consejo Regional Agrario de todas las organizaciones representativas del sector agrario de nuestra Comunidad y, por tanto, modificar el Decreto de Creación del Consejo Regional Agrario para garantizar la convocatoria de un mínimo de dos reuniones anuales para el estudio de la evolución y problemática del sector en Castilla y León, al margen de aquellas a las que formalmente esté obligado. Además -incluyo al final, para saber la opinión del Grupo Parlamentario Popular-, que nos gustaría que se volviera otra vez a replantear la interlocución agraria, quiero decir, la participación de las organizaciones profesionales agrarias en el Observatorio Industrial del Sector Agroalimentario de Castilla y León -que no tienen permitido la participación- y en el Observatorio Permanente del Estudio de la Evolución de la Población”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora, doña María Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidente. Pues muy brevemente, y para... para fijar las posiciones. Efectivamente, yo había preparado en mi intervención esas dos intervenciones a las que ha hecho referencia el Grupo Parlamentario Socialista, y, como no podemos ser... como no puede ser de otro modo, tenemos que estar de acuerdo, tanto en el... tanto en el fondo como en la forma, no solamente porque es una cosa de sentido común, sino porque, además, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya lo mencionó el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, concretamente el veintisiete de junio, y lo vino a ratificar que él ha hecho... él ha hecho lectura de las palabras concretas de la Consejera cuando vino aquí a esta... ante esta Comisión a explicar el programa de... de toda la Legislatura.

Por lo tanto, una cosa que ha venido siendo permanente en el Gobierno del Partido Popular, no solamente en el sector agrario, sino al resto de los sectores. Enten-

demos que el diálogo social ha sido una constante tanto en la forma de entender como en la de ejercer las responsabilidades del Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, desde este Grupo, estando de acuerdo tanto -insisto- en el fondo y en la forma -y además así lo ha hecho expreso tanto el Presidente de la Junta como la Consejera de Agricultura-, en lo único que diferimos, por parte de este Grupo Parlamentario, es que dentro del sector agrario no hubiese diálogo social, y entendemos que siempre lo ha habido; pero si, lógicamente, hay alguna adecuación o alguna modificación que pueda mejorarlo o que pueda hacerlo más fluido, pues cómo no vamos a estar de acuerdo. Lógicamente, estaríamos de acuerdo.

En este sentido decir que, como bien usted ha dicho, que si ya por parte de la Consejera se dijo que sería... que se llevaría a cabo una modificación para que en este foro se mantenga una relación de participación y diálogo mucho... permanente -no mucho más, sino permanente-, pues entendemos y le solicitamos al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que hagamos una... una división a la hora de votar en las dos propuestas de resolución, en los dos puntos de su propuesta de resolución; porque, de igual modo que decimos que estamos de acuerdo, el segundo punto de su propuesta de... de resolución está regulado en un Decreto que data de hace prácticamente diez años, de mil novecientos noventa y ocho, y que en su versión actualizada esta norma ya establece la periodicidad de la reunión del Consejo Regional.

En concreto, nos habla también de su Comisión Permanente, que se reunirá con un carácter ordinario, con una periodicidad mínima -dice- de dos meses para tratar asuntos que afecten a la problemática económica, social y de estructuras agrarias del sector. Es por eso por lo que, estando absolutamente de acuerdo, entendemos que formalmente procede a decir sí a la primera propuesta de resolución, o al punto uno de su propuesta de resolución, y no, pero no porque no estemos de acuerdo, a la... al punto dos de su propuesta de resolución, sino porque ya se recoge en la normativa actualizada.

Y no quisiera terminar esta intervención sin... concretamente, tratando este tema de la... del Consejo Regional, donde entendemos que tiene que tener participación las organizaciones legítimamente representadas del sector agrario, sin proceder, por parte de la Portavoz de este Grupo Parlamentario en este momento, a la felicitación de Asaja, concretamente, por el resultado obtenido ayer dentro del sector agrario, como no puede... se puede hacer menos extensivo al resto de las organizaciones, por lo que cree esta Portavoz que ha sido su buena labor, pero especialmente, lógicamente, a la que ha salido victoriosa en una... en una... en unas elecciones absolutamente legítimas y representativas del sector. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

**EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Bien, la propuesta que... que le... que he entendido a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular es que, si podemos acceder a la votación por separado, aceptarían el primer punto y no el segundo.

Voy a explicar, en aras a poder llegar a un acuerdo, una modificación de la propuesta inicial -me... creo que me corresponde fijar la posición definitiva- para intentar acercar posturas y que podamos votar esta proposición no de ley, que es absolutamente necesaria para el futuro de la Legislatura, es decir, recuperar -que está absolutamente rota- la interlocución agraria.

Yo no he hablado de otros sectores, pero hay una evidencia, desde el año dos mil cuatro, desde esa famosa reunión en la que UCCL avisó públicamente que no iba a volver a asistir, y Asaja también avisó públicamente de que no iba a volver a existir al único... asistir -perdón- al único órgano de interlocución agraria que hay en la Comunidad Autónoma, a no ser que se modificara su composición en la línea que anunció la Consejera -y lo anunció en su comparecencia ante una pregunta de este... de este Procurador-, que se iba a modificar la constitución del Consejo Regional Agrario en la misma línea del primer año de la anterior Legislatura para que no hubiera ningún problema para que cuando se convocara asistiera todo el mundo.

Usted me argumenta que la... el segundo punto de la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, realmente, se recoge en la normativa actualizada; ya se recogía en la normativa del Decreto 1998. Sí, ya se recoge en la normativa, no de una forma tan clara y tan concreta, pero se recoge de que debe de haber reuniones periódicas, al menos... -dice-. Yo aquí planteo que sea obligatoria dos veces al mes... dos veces al año -perdón-, porque la realidad es que, si está en la norma, encima, más razón tenemos, porque no se está cumpliendo en absoluto. Le he dado datos concluyentes.

Entonces, en la línea de que se cumpla, en la línea de poder llegar a un acuerdo, en la línea de que la Consejera cumpla su palabra, su promesa y su compromiso con el sector, en la línea de que hace cinco meses y medio que ya está nombrada como Consejera, y dijo que era una de sus primeras... iba a ser una de sus primeras actuaciones esta modificación y todavía no la ha hecho, en la línea de que ayer ha habido elecciones sindicales y tenemos una representación ya definitiva para todo este periodo legislativo, yo creo que es el momento adecuado para que, entre ambos Grupos, lleguemos al acuerdo

de que hay que modificar la estructura y la composición del Consejo Regional Agrario para poder, pues, tener esas reuniones y poder abrir ese órgano de interlocución sin ningún problema.

Como, por lo que veo, no va a haber ningún problema, hago la propuesta definitiva, que pido que se vote. El primer punto sería exactamente igual: “Recuperar la interlocución agraria en Castilla y León, potenciando la participación en el Consejo Regional Agrario de todas las organizaciones representativas del sector agrario de nuestra Comunidad”.

Y el segundo punto lo modifico, en la línea de las declaraciones y compromisos de la Consejera, diciendo, de una forma simple, entendiendo que se va a cumplir esas dos reuniones anuales; no voy a volver a repetir el tema, pero el segundo punto quedaría: “Modificar el Decreto de creación del Consejo Regional Agrario con la misma representación que tenía al principio de la anterior Legislatura”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Al existir variaciones en lo... en la proposición inicialmente presentada, pues... tiene turno el Grupo Parlamentario Popular para... para manifestar su posición definitiva sobre el mismo.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí... sí, vamos a ver. Efectivamente, este Grupo Parlamentario, la Portavoz de este Grupo Parlamentario, entendemos que aceptamos, porque así lo hemos solicitado, el que haya esa... el que haya esa división a la hora de efectuar las votaciones; aunque le adelanto al Portavoz que al primer punto diríamos que sí y al segundo punto diríamos que no, porque no corresponde al Grupo Parlamentario prejuzgar o prefijar lo que el... la... el adelanto de... lo que la Consejera dijo aquí. Dijo “modificaremos” -y lo dijo así, y así se comprometió-, y este Grupo le aseguro que no duda en absoluto del compromiso de la Consejera, y estamos absolutamente seguros que lo llevará a cabo, pero no queremos predeterminar en qué línea; lógicamente, para que la relación y participación en el diálogo sea permanente; y, lógicamente, la vía de hacerlo permanente, como lo ha hecho siempre el Gobierno Popular, definirá en qué modo lo llevará a cabo. Por lo tanto, este Grupo admitiría esa diferencia. Pero le adelanto al Grupo Parlamentario Socialista que aceptaríamos el primer punto y no condicionaríamos el punto segundo; dejaríamos, lógicamente, que sea la Consejera y el Gobierno el que lo haga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Vamos a solicitar la suspensión de un minuto, o dos minutos, para... para terminar de... de poder hablar o comentar entre los diferentes Grupos.

*[Se suspende la sesión por unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Retomamos la sesión. Para fijar definitivamente el texto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Leo el texto definitivo, esperando que haya acuerdo en este texto definitivo.

El primer punto es el que he leído anteriormente. De todas las maneras, vuelvo otra vez a reiterar su lectura: “Recuperar la interlocución agraria en Castilla y León, potenciando la participación en el Consejo Regional Agrario de todas las organizaciones representativas del sector agrario de nuestra Comunidad”.

Segundo punto, diría: “Modificar el Decreto de creación del Consejo Regional Agrario para garantizar el cumplimiento del objetivo del apartado número uno”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Bien, muchas gracias Señoría. Pues, concluido el debate, lo sometemos a votación.

*Votación PNL 44*

¿Se puede hacer por asentimiento? Muy bien. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

*PNL 45*

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 45-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a Proyecto de Obras de Regadío de la Comarca Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Comarca de Campos de la provincia de Zamora lleva más de veintitrés años reivindicando los regadíos como una infraestructura necesaria para poder frenar el elevado nivel de descenso de población que están sufriendo los pueblos de esta comarca, que practican generalmente el monocultivo del cereal. La Diputación Provincial de Zamora presentaba en abril del año mil novecientos ochenta y tres un estudio para poder potenciar los regadíos en estas zonas, y el objeto del estudio era conseguir un nivel de desarrollo homogéneo de las zonas más deprimidas de la provincia. Las conclusiones del es-

tudio eran claras: es necesario actuar en la Comarca de Campos, transformando en regadíos seis mil doscientas treinta y seis hectáreas.

Bien, la Comarca de Campos cuenta con una superficie de setenta y un mil hectáreas aprovechables para el cultivo agrícola; y, de estas, treinta y dos mil seiscientas ochenta y dos hectáreas están ocupadas por la reserva natural de las Lagunas de Villafáfila.

La Junta de Castilla y León se comprometió el ocho de enero del año mil novecientos noventa y ocho a firmar el Plan de Choque para el desarrollo de la provincia de Zamora, y en éste se incluía la elaboración de un proyecto de regadíos para la Comarca de Campos-Pan, cuyas obras serían licitadas a finales de ese mismo año, comprometiendo la finalización de las obras básicas para el desarrollo de este regadío en la anualidad del año dos mil uno. Ha finalizado dos mil uno, estamos finalizando el año dos mil siete, y todavía no han comenzando las obras de regadío de esta comarca.

En el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León decidió no realizar este proyecto tal cual estaba planteado, a instancias de la Unión Europea, como resultado del recurso planteado por la Sociedad Española de Ornitología, al considerar que afectaría negativamente a la conservación del ecosistema de las Lagunas de Villafáfila, zona considerada como la reserva natural de aves más importante de Castilla y León.

La evolución económica de esta zona y su constante pérdida de población aconsejan reconsiderar la necesidad de invertir en infraestructuras de regadío en esta comarca, salvando... salvando la reserva natural, y con un proyecto compatible con el medio natural para poder potenciar el desarrollo económico y social de esta zona rural.

La Junta de Castilla y León ha estado incluyendo, curiosamente -para que ustedes lo sepan-, en sus presupuestos esta infraestructura, año a año, desde hace muchísimo tiempo. Es más, desde el año mil novecientos noventa y ocho al año dos mil ocho, con la interrupción de dos años, el resto de años, todos los años ha incluido una partida presupuestaria para el inicio de las obras de los regadíos de la Comarca de Campos. En total, si sumamos el presupuesto... presu... el supuesto... el presupuesto incluido en los Presupuestos de la Junta de estos diez años, suman 3.040.000 euros; presupuesto que no se ha ejecutado, porque, evidentemente -por eso traemos esta propuesta-, no se han ejecutado las obras.

La Junta de Castilla y León nunca ha dicho que estas obras no se van a realizar. De ahí la coherencia -aunque no sea muy fácilmente explicable- que todos los años haya incluido en el Presupuesto una partida para la ejecución de este proyecto.

El mapa que ustedes tienen ahí era a nivel indicativo. La Junta, cuando ha hecho el estudio, ha hecho el estudio de ocho zonas de... para poder transformar en regadío en toda la Comarca de Campos, una comarca tremendamente extensa. Las zonas que tienen una línea marrón son las zonas que están en la zona declarada como reserva natural, pero hay otras cuatro zonas, la zona del sector 1... la zona del sector 1, en rojo... esta zona, es... eso es, la zona del sector 1 -lo que quiero es que ustedes lo entiendan-, la zona del sector 1, esta zona del sector 6, esta zona del sector 7 y una parte de la zona del sector 5, que tiene... que tiene aproximadamente trescientas/trescientas cincuenta hectáreas, son zonas que su estudio está finalizado, que se pueden perfectamente iniciar las obras de regadío, que no hay ningún problema medioambiental para poder desarrollarlo, y esa es la razón por la cual, diez años más tarde de haber presupuestado la Junta, año a año, esta obra de infraestructura, traemos esta propuesta a esta... a esta Comisión.

Por darles... (gracias) ... algún detalle, el sector 7, sector 6.1, sector 5 y sector 3, que ahora mismo se pueden ejecutar, que no hay ni una sola hectárea dentro de la reserva, que no hay ningún problema medioambiental para poder desarrollar e iniciar las obras de este regadío, son cuatro mil setecientos veintidós hectáreas, que afectan a nueve términos municipales importantes y todos con una despoblación bastante... bastante grande: Cerecinos del Carrizal, Torres del Carrizal, Pajares de la Lampreana, Piedrahíta de Castro, Arquillinos, Moreruela de los Infanzones, San Cebrián de Castro, Manganeses de la Lampreana y Granja de Mareruela; pueblos, pueblos de la zona de Campos de la provincia de Zamora.

Por esa razón hacemos la siguiente propuesta de resolución, que esperamos -porque el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular conoce perfectamente el proyecto y la problemática de esta zona-, que esperamos que ustedes nos apoyen o nos den una salida para decir cuándo se compromete la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de... de regadíos de esta zona, teniendo en cuenta que hay dinero: en el año dos mil ocho, hay 100.000 euros en el Proyecto de Presupuestos, que posiblemente aprobaremos el martes y el miércoles; y además hay comprometidos para años posteriores 6.000.000 de euros para el año dos mil nueve y dos mil diez. Es decir, hay dinero, está el proyecto hecho, no hay ningún problema medioambiental... Espero... voy a escuchar atentamente a su Portavoz para ver cuáles son las razones, ¿no?; pero la propuesta que hacemos es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de obras de regadíos de la Comarca de Tierra de Campos en el segundo semestre del año dos mil siete -les recuerdo que está hace más de un año presentada- para poder licitar las obras al comienzo del próximo año", es decir, al comienzo del año dos mil ocho. Espero que ustedes acepten esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Señor Fuentes, voy a ser yo el que va a actuar de Portavoz en esta Comisión, para responder a su proposición no de ley.

Mire, tras los antecedentes que usted ha expuesto, brillantemente, sobre todo, aunque no muy extensos o excesivamente extensos, sí muy densos, sobre todo en cuanto a fechas, a cronología, porque es un proyecto, en efecto, de tiempo atrás, con el que la Junta de Castilla y León adquirió un firme compromiso con la Tierra de Campos; compromiso que en ningún caso ha roto, ni de una manera ni de otra, ni unilateralmente ni... ni porque haya habido acuerdo. No ha sido roto. La Junta de Castilla y León mantiene este compromiso, y no tenga usted la menor duda de que se va a llevar a cabo; le digo que no albergue usted la más mínima duda.

Pero también hay que reconocer, por otro lado, que usted habla, utilizando en algunos casos unos términos ambiguos, en otros casos términos, pues, poco claros, incluso en medias verdades o... o disfrazando algunas veces la realidad. Mire, no puede decir, salvo que sea a riesgo de... permítame la expresión, de... de mentira, que la Junta de Castilla y León -como dice usted en la proposición no de ley- decidió no realizar este proyecto; eso no se ajusta a la realidad. Es decir, luego, claro, a continuación, añade usted, añade usted textualmente "a instancias de la Unión Europea, como resultado del recurso planteado por la Sociedad Española de Ornitología, al considerar que afectaría negativamente a la conservación del ecosistema de las Lagunas de Villafáfila, zona considerada como la reserva natural de aves más importante de Castilla y León".

Señoría, no es que la Junta de Castilla y León tomara de manera unilateral -como le he dicho- ni injustificada esa decisión, no; es que parece usted que... no es que parezca, es que lo dice usted, que decidió no afrontar ese... ese proyecto. Lo que ocurre es que fue la Comisión Europea la que emitió un dictamen que obligaba forzosamente a la Junta de Castilla y León a... a la paralización de la tramitación ambiental de ese proyecto.

Le digo que yo creo, Señoría, que las cosas hay que contarlas como son. Y yo le voy a decir que en la actualidad el asunto que nos ocupa, pues, está dividido en dos fases; es decir, hay un proyecto que está dividido en dos fases, son.. que, en realidad son dos proyectos. Por un lado, hay un proyecto de la zona regable de Tierra de Campos, concretamente se llama así, Fase 1, que abarca una superficie de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una

hectáreas que se ubican en la zona fuera -lo que ha dicho usted-, fuera de las Lagunas... de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila. En concreto, yo no sé si los términos municipales, porque no me he quedado con todos los que usted ha señalado -me parece que difieren en uno o dos-, pero yo le... en las notas que tengo es que afecta a los términos de La Granja de Moreruela, Manganeses de la Lampranea... Lampreana -perdón-, San Cebrián de Campos, Arquillos, Pajares de la Lampreana, Cerecinos del Carrizal, Piedrahíta de Castro, Moreruela de los Infanzones y Torres del Carrizal.

Pues bien, este proyecto -como le digo-, correspondiente a la primera fase, se encuentra en proceso de tramitación de evaluación de impacto ambiental, habiéndose sometido ya al trámite de información pública y estando pendiente la declaración de impacto ambiental; que, por cierto, se ha visto retrasada por la afección de este proyecto por la Autovía de la Plata en el tramo comprendido entre Benavente y Zamora, cuya declaración de impacto ambiental fue publicada en el Boletín Oficial en el pasado mes de abril -creo recordar que concretamente el día veinticuatro de abril de este año-. Y le digo que las obras correspondientes a esta fase primera, a la que me estoy refiriendo, serán licitadas próximamente, una vez que se haya aprobado la correspondiente declaración de impacto ambiental. Le digo, Señoría, que hay que dar tiempo al tiempo, y el tiempo ese que hay que cumplir está muy próximo a llegar.

Dice que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a redactar el proyecto de obras de regadío de la Comarca de Tierra de Campos en el segundo semestre de este año que ahora termina, para poderlas licitar próximamente. Independientemente de las fechas, porque ya he visto la fecha de presentación y la época en la que estamos, sí que le digo que... y le insisto que el proyecto está redactado y que las obras correspondientes a ese proyecto de la primera fase se licitarán una vez que esté aprobada la declaración de impacto ambiental.

Y además le digo que hay otro proyecto, al que hacía referencia antes, que es el de la segunda fase -que también está redactado-, sobre la zona regable de Tierra de Campos, que abarca una superficie de cuatro mil doscientas una hectáreas y que se ubica en el interior de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila; en concreto, en otros términos municipales, coincidentes también en algunos con los que he dicho anteriormente, que están fuera de la reserva, y que son Revellinos de Campos, San Agustín del Pozo, Villafáfila, Villarrín de Campos, Villalba de la Lampreana, Arquillos y Manganeses de la Lampreana.

Bien, este proyecto también se encuentra en proceso de tramitación de la evaluación de impacto ambiental; pero -como usted conoce- en el periodo de información pública se produjeron numerosas alegaciones (muchas

por particulares, otras por diversas asociaciones, organizaciones ecológicas y también por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas) oponiéndose a la ejecución del proyecto.

Pues bien, las organizaciones ecologistas presentaron además dos quejas ante la Unión Europea, y esas dos quejas fueron las que dieron lugar a la emisión motivada de un Dictamen de la Comisión Europea, porque el proyecto no se ajustaba, pues, a unos requisitos que se exigían en la Directiva 92/43 del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre.

Por lo tanto, Señoría -y ya termino-, ese ha sido el motivo de la obligada paralización de la tramitación ambiental del proyecto correspondiente a la segunda fase. Pero el otro, al que me he hecho... he hecho alusión en la primera parte de mi intervención, está para licitación, una vez que se apruebe la declaración de impacto ambiental.

Espero con esto, Señoría, pues haberle aclarado algunas cosas y haberle hecho ver la justificación del por qué el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley que ahora debatimos. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

**EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Represa, yo estoy encantado que usted defienda esa propuesta. Me gustaría, porque seguramente que lo conoce más que usted... espero, pues alguno de los compañeros que... que son Procuradores por el Partido Popular de la provincia de Zamora, como el señor Reguera, que conoce la zona perfectamente, el debate seguramente que habría sido exactamente el mismo. Bien.

Pues yo me alegro escucharle lo que usted ha dicho aquí. Le aseguro que llevo detrás de este proyecto desde hace mucho tiempo -yo y mucha gente en la provincia de Zamora- y no sabía... no conocía con tanto detalle... y he ido a preguntar por el proyecto al Jefe del Servicio Territorial de Agricultura de Zamora, que me ha atendido perfectamente, sin pedirle audiencia, ¿eh? -y yo, cuando las cosas hay que decirlas así, se dicen-, y me ha proporcionado este mapa, que... si a usted no le ha dado tiempo posiblemente a anotar, pero coincidimos completamente en lo que es la fase 1 en todos los términos municipales; no coincidimos en las hectáreas. Yo, las hectáreas, excepto en una zona determinada que me... que, más o menos, lo que he hecho es cubicar una de las zonas para poder "inventarme" qué parte y qué hectáreas son esa parte que yo le he explicado de la parte derecha, pero coincidi-

mos en todos los términos municipales y casi exactamente en la superficie.

Entonces, estamos hablando de la fase 1, estamos hablando de... de... esa es nuestra propuesta, que se iniciaran las obras en el año dos mil ocho. Voy a hacer algunas matizaciones, para poder aclarar algunos conceptos.

Usted ha dicho que se deben de decir las cosas claras. Si... intento decir las cosas lo más claras posibles en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pero si esa frase dice que "la Junta ha paralizado" es que la Junta lo ha paralizado. Me lo ha dicho el propio Jefe del Servicio Territorial. Bien es verdad que, por la explicación que yo intentaba aquí, sin ser demasiado exhaustivo, dar, y que usted, de una forma un poco más exhaustiva ha dado; yo estoy de acuerdo con sus palabras, por si acaso había alguna duda de algún tipo. Es decir, la Junta lo ha paralizado porque ha habido muchas alegaciones y porque no ha tenido más remedio que paralizarlo; pero la Junta estaba haciendo paralelamente la fase 1 y la fase 2, y los habitantes de la zona de Campos llevan veintitrés años. Usted dice que hay que dar tiempo al tiempo; ellos le han dado tiempo y más tiempo, veintitrés años esperando que haya un proyecto de regadíos en la comarca... en la amplia Comarca de Campos.

Y si no puede ser en la zona de la reserva, pues se podía perfectamente haber agilizado en la zona fuera de la reserva, que hay más de cincuenta mil hectáreas con posibilidades de poder montar regadío.

Y, es más, usted conocerá, seguramente -y, si no, se lo explico yo de una forma breve-, que cerca hay un proyecto de regadíos que está desarrollando la Junta de Castilla y León y que también era un compromiso, y que está finalizando -está tardando mucho, pero lo está finalizando-, que es la Comarca de Tábara. Y la estación de bombeo y de impulsión del agua, que es lo más importante para el regadío, está hecha, adrede, con un presupuesto determinado, de tal forma que pueda garantizar el agua de las dos zonas regables. O sea, que estamos... Por eso yo decía que estamos en el momento oportuno para poder solicitarlo, que hay presupuesto, que hay proyecto hecho y que, además, el agua está garantizada; hay que impulsarla desde la... desde una zona del embalse, que se va a impulsar, y ya está hecha toda la infraestructura para regar la zona de Tábara, que es la zona de la izquierda de Zamora hacia el norte. Y ahora quedaría, pues con esa infraestructura, acometer las obras de estructuración del regadío en la Comarca de Campos, en estas zonas que estamos hablando de la fase 1, para poder ponerla en marcha.

Es decir, estamos diciendo lo mismo, lo cual me alegra; pero veintitrés años esperando yo creo que es dar tiempo al tiempo.

Dice usted que está el proyecto redactado. No lo conozco al detalle, pero sabía que el proyecto estaba redactándose; faltaba la última fase, la última fase, por lo que a mí me dijo hace mes y medio el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura; es decir, que yo hablo por lo que a mí me comenta el responsable máximo de Agricultura de la Junta de Castilla y León en... en Zamora. Bien.

Usted me dice que van a rechazar nuestra propuesta, pero de verdad que yo estoy satisfecho con el trabajo que se ha hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista y con la explicación que usted nos ha dado. Porque, si no he entendido mal -y estaremos pendiente del tema-, van a ser licitadas próximamente, si no hay ningún problema en el tema de finalizar la fase de procedimiento de impacto ambiental -que yo espero que no haya ningún problema; al menos no conozco ningún problema de alguna organización ecologista que esté trabajando activamente para poder presentar muchas alegaciones en este... en este tipo de proyecto-, y que, en cuanto esa fase finalice, usted se compromete a que la Junta quiere licitar las obras de esta... de esta fase 1. Pues... pues muy bien.

Lo que no entiendo entonces es cómo la Junta, si está en ese momento, en el año dos mil ocho solamente plantea un presupuesto de 100.000 euros; porque, como se acabe dentro de un mes, no sé de dónde van a sacar dinero. *[Interferencias en el sonido]*. Aunque es verdad que esto no es problema, porque como con el Presupuesto ustedes hacen lo que les parece oportuno, ¿eh?, lo modifican sin ningún problema o lo sacan del presupuesto no provincializado, pues no hay ningún problema. Sí habría con los 6.000.000 para dos mil nueve y dos mil diez, que sí que están escritos y comprometidos en el Presupuesto.

Pero, fíjese, ya en el año dos mil cinco ustedes decían que en el año dos mil seis y dos mil siete se iban a gastar 6.000.000 de euros en este proyecto. Y en el año dos mil siete dijeron que se iban a gastar 9.000.000 de euros en este proyecto; o sea, que, depende del año que estudie, el proyecto puede costar 5.000.000 de euros para poder desarrollarlo en dos años, 6.000.000 de euros o 9.000.000 de euros.

Bueno, lo que yo le pediría, ya que usted ha actuado en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es que esté pendiente del tema y les diga que sean, por lo menos, un poco más serios en el tratamiento de este proyecto y de otros en el Presupuesto. Porque el Presupuesto subirá un poco cada año, pero no habrá unas diferencias de un año 6, al otro 9, al siguiente 7 y al siguiente 10. Es que eso no se entiende muy bien para cualquiera que haga el seguimiento de este proyecto.

Yo no me alegro de que ustedes vayan a rechazar nuestra iniciativa, pero sí me alegro de que la Junta me haya comunicado que tiene el compromiso de ponerlo en marcha rápidamente. Le aseguro que estaremos muy muy atentos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

*Votación PNL 45*

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

*[Final de interferencias en el sonido]*. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

*PNL 125*

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 125-I, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta a habilitar una línea de ayuda especial para la recogida de topillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando... don Fernando Rodero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenas tardes, Señorías. Siento el retraso. El frío que estos días nos acompaña, además de recordarnos que de Castilla somos, evidentemente, podemos interpretarlo y aprovecharlo -permítanme la ironía- como un meteoro, o tal vez el meteoro de mayor interés para el tema que hoy nos ocupa: la plaga de los topillos, del topillo campesino o *Microtus arvalis*. En primer lugar, porque este intenso frío aminora el ritmo biológico de los topillos, e incluso hace retroceder, a veces, espectacularmente, el número de individuos. En segundo lugar, la bajada de temperaturas permitirá a las Consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Sanidad, todas ellas implicadas en esta plaga, tomarse un receso, unas vacaciones en su acelerada progenie de órdenes y contraórdenes destinadas a taponar las numerosas vías de agua que esta plaga de *Microtus arvalis* ha provocado en ellas, y tal vez muy especialmente en la Consejería de Agricultura. Y, en tercer lugar, nos dará un respiro merecido a la Oposición en sus denuncias por las contradicciones de las propuestas e iniciativas de la Junta.

Sí, Señorías, todos debemos de aprovechar esta situación de *stand by* -que no de control ni de remisión de la plaga-, que suponen los fríos invernales para reflexionar y cambiar muchas formas y, también, tal vez, algunos fondos.

No vamos bien si leemos “Clemente asegura que en Palencia, Burgos y Soria ya no hay topillos”. Ya sé que los periodistas son a veces malvados y dicen lo que no decimos, pero hay que salir al paso de esas locuras de titulares (que no son ciertas, evidentemente).

Pero fíjense, Señorías, para reflexionar, la primera tarea a realizar consiste en conocer, estudiar críticamente lo hecho hasta hoy, de forma rápida, somera, en esta... de esta inmensa plaga de topillos que nos asola.

Primero, los topillos decidieron acompañarnos, de forma masiva, allá por mil novecientos setenta y ocho. Ahí es nada, casi hace treinta años. Y, desde entonces, de forma cíclica, cada cuatro o seis años, se apoderan de nuestro solar castellanoleonés. Casi treinta años de experiencia en plagas y no hemos sido capaces de desterrar la improvisación; primer término o característica de cómo la Junta ha actuado.

Sí, Señorías, la improvisación se ha colocado en primera línea de salida durante estos treinta años. Como prueba, baste recordar la gran diseminación de veinte kilos por hectárea de cereal impregnado con seis... seiscientos centímetros cúbicos de cloran... de clorofacinona en miles y miles de hectáreas. ¿Lo recuerda? Y, sobre todo, recordamos, tanto ustedes como nosotros, los resultados catastróficos. O también podemos recordar que abren la veda de caza, pero solo un poquito; esto es: el perro con bozal, y la pieza cobrada, que no se utilice, por peligro sanitario. Eso es lo que es abrir una veda, pero solo un poquito. Los resultados vuelven a ser catastróficos: donde antes teníamos un serio problema, que es la plaga, estas decisiones hacen tener varios problemas, pero serios también. Aquí, en esto de la improvisación, no podemos por menos que darles una matrícula cum laude, y un suspenso claro en resultados.

El segundo aspecto de la gestión en la plaga -y permítanme que siga con la ironía- es la falta de transparencia. Ha sido la hermana siamesa -pegadita espalda por espalda, como diría Galeano- con la improvisación. En muchas ocasiones no sabíamos si había o no plaga, si transmitía o no transmitía enfermedades, si había o no enfermos de tularemia, si había o no destrucción de cultivos, si había o no ayuda a agricultores; todo dependía del discurso de turno del político de la Junta que oyéramos en ese día. En fin, Señorías, el oscurantismo es el padre de la ignorancia, y de los bulos, y de las leyendas urbanas (que, en este caso, serían rurales).

Les voy a contar una anécdota que me ocurrió cuando una tarde de otoño trataba con mis compañeros y compañeras de informar a los agricultores sobre la plaga del *Microtus arvalis* en un pequeño pueblecito de La Moraña. Un agricultor tomó la palabra para asegurar haber visto furgonetas oficiales repletas de cajones llenos de topillos que eran soltados a escondidas para dar de co-

mer a águilas y cigüeñas. Esto es cierto, hasta lo grabó la televisión. También nos informaba el mismo agricultor, en esa asamblea, que una vecina de un pueblo de al lado había visto lo mismo pero con culebras. El folclore popular sigue fuertemente arraigado en un sector importante de nuestra población, y creemos que es corresponsabilidad y obligación de la comunidad científico-técnica y de la... y, en mayor medida, de la Administración el informar y aclarar por qué realmente ocurren estos fenómenos naturales. Lo siento, pero otro suspenso es la calificación que les llega en este apartado.

El tercer... característica, que es la arrogancia, es otra de las características de su gestión en la plaga de los topillos. Cuántas veces durante esta plaga la Consejera de Agricultura -hasta el otro día, lo tengo aquí- nos ha asegurado -incluso hasta en arameo, diría yo- que la plaga está controlada, que la plaga está extinguida, que no hay plaga. Cuántas veces nos hemos sentido sonrojados ante las afirmaciones de doña Silvia Clemente cifrando disminuciones de topillo tan finas que hablaba incluso de centésimas de topillo aminorado.

Mire, Señoría, creo que bastaría con alguna de las valoraciones, todas ellas casi casi clónicas, de los responsables de las diferentes OPAS, que... para definir su gestión en el tema que nos ocupa. Abrimos comillas, y dice: “Son lamentables las actuaciones de la Junta”. Eso lo dice un tal Vicente Calzada, que ustedes conocen, que es el Presidente de Asaja; y no lo dice hace veinte, quince, diez años, sino el doce del doce del siete... de Zamora. Como ustedes habrán observado, el término Ayuntamiento ha sido sistemáticamente olvidado por el quehacer de la Junta en sus esfuerzos por acabar con la plaga. Pero, sin embargo, los Ayuntamientos han jugado, y jugarán, un destacadísimo papel en el control de la plaga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... Para conocer (sí, señor Presidente). ... para conocer y valorar su actuación les propongo, Señorías, traten de responder a las siguientes interrogaciones:

¿Qué disponibilidad de veneno han tenido los Ayuntamientos? ¿Dónde se almacena el rodenticida? ¿Quién lo almacena? ¿Cómo se distribuye? ¿Quién lo distribuye? ¿Quién controla periódicamente los tubos con el producto? ¿Quién retira los centenares de miles de cadáveres? ¿Quién y cómo retirar los tubos con el producto? ¿Quién arregla los destrozos en los parques, jardines, piscinas, etcétera?

La mayoría de estas preguntas han sido resueltas de forma espontánea por cada Ayuntamiento, dependiendo de sus escasos medios, pero siempre al servicio de los ciudadanos. Por su parte, la Junta no ha creído necesario

normar ninguno de estos interrogantes antes enunciados, ni aportar un solo euro a las menguadas arcas municipales, que han debido de hacer ingeniería financiera para resolver las anteriores cuestiones.

Señoría, hay que hablar de municipalismo con los hechos. Nuestra propuesta es que la Junta de Castilla y León habilite una línea extraordinaria de ayudas a los municipios afectados, por una cuantía de 10.000 euros por municipio, para la contratación por parte de los Consistorios del personal específico para la recogida de topillos muertos, así como la compra de material de protección para todos los trabajadores, como son guantes, mascarillas, etcétera. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo voy a intentar hablar -mínimamente, eso sí- del topillo campesino. No voy a hablar del *Microtus arvalis*, que es una palabra seguro que mucho más adecuada, según su formación, pero desde luego no según la mía, yo hablo tranquilamente del topillo, no hace falta darle aquí más parafernalia, ¿verdad?

También estaba preocupado, según le estaba oyendo, señor Rodero, porque digo... yo, no sé, como ya pasó en alguna ocasión, digo, a ver si es que se ha equivocado de proposición no de ley, porque usted habla de todo, absolutamente de todo, menos de su proposición... menos de su propuesta de resolución. Entonces, claro, esto es un... es un diálogo dif... dis... bueno, iba a decir una palabra que quizá en este foro no es adecuada, pero, en fin, en cualquier caso es un diálogo difícil.

Porque, claro, si aquí venimos a discutir de las ayudas a los Ayuntamientos, y usted me viene aquí a soltar una retahíla de incompe... de inconveniencias y de cuestiones que, desde luego, no vienen al caso y que responden a la más absoluta de las falsedades, pues entonces, claro, pues casi se me ocurre decir: "Mire, le vamos a votar en contra, haga usted lo que quiera". Porque, claro, esto es un diálogo muy complicado; iba a decir de besugos, pero es que es muy complicado, francamente, porque es que ha dicho una serie de cosas... hablando de furgonetas, de que si tiran topos, de que si tiran... Yo no sé, ya que está usted en esta... en este cariz, ¿por qué no dice también que nos tiren unos cuantos conejos y, a lo mejor, ya tenemos cena para Navidad? Porque, vamos, es que es increíble ya hasta donde hemos llegado. De verdad, dice usted una serie de cosas que... En cualquier caso, usted... resulta que venimos aquí... bueno, a lo mejor es que, claro, como también venimos a hablar de euros, pues enton-

ces, a lo mejor es que no entendemos lo de los euros y también por eso no ha ido usted nada más que al final a decir su propuesta de resolución. Porque yo, de verdad, señor Rodero, me deja usted absolutamente perplejo.

Pero, bueno, como lo ha dicho con ironía, pues supongo que es que lo ha dicho en broma. Ha venido usted, ha traído unas cosas escritas y ha dicho: esto lo suelto... Por cierto, ya lo hizo en una pregunta en el... en el Pleno, ¿verdad? Que, por cierto, se quedó sin tiempo para la réplica, porque es que lo consumió todo diciendo, pues, también, quizá con esta ironía... que en el fondo también es un poco de agradecer; pero, ¡hombre, por Dios!, vamos a discutir de lo que venimos a discutir. Porque, claro, con ironía, ahora usted... ahora ha dicho... no ha hablado nada del fondo del asunto, ha hablado de improvisación. Por cierto, le recuerdo que en esos treinta años en esta Comunidad, lamentablemente, también ha gobernado el Partido Socialista. A lo mejor es que en esos años coincidió que no había topillos y solamente los ha habido ahora en esos treinta años. Yo creo que una plaga como la de ahora, pues, efectivamente, quizá, nada más que la ha habido en estos treinta años. Pero, en fin, a lo mejor la historia se escribe de otra manera.

En fin, ha hablado usted que los periodistas son malvados cuando dicen datos que a ustedes no les interesa. Bueno, pues yo qué culpa tengo que... que los periodistas digan las cosas como son. Yo le doy... yo doy... porque usted ayer leyera el periódico. Yo lo... yo lo he traído -yo lo he traído, el periódico, ¿eh?-, y aquí dice cosas, y no se ha publicado solamente en el *Diario de Ávila*, sino *El Mun...* en *El Norte*, en el... no sé, en varios periódicos, en el que dice cómo está la situación; y, entre otras cosas, dice -no lo digo yo, lo dice el propio periódico- que el 95% de los topillos en... en terreno de viñedos, pues, se ha... prácticamente se ha suprimido; igual que en el 76% en el regadío; o el 49%, casi el 50%, en secano.

Claro, si hablamos con ironía, pues aquí todo vale; y usted puede decir lo que quiera. Pero si somos serios, si somos mínimamente serios, pues tenemos que hablar con rigor; y el rigor nos dice que venimos a hablar de lo que usted no ha hablado, venimos a hablar precisamente de las ayudas a los Ayuntamientos.

Y como veo que usted habla con ironía y no habla con rigor, veo que desconoce, categóricamente y de una manera flagrante -cosa lamentable-, cómo están financiados los Ayuntamientos y cómo están subvencionados en este tema. Porque usted debería saber -que veo que no lo sabe-, pero usted debería de saber de que, efectivamente, todo lo que usted solicita en su propuesta de resolución los Ayuntamientos ya lo tienen; ya lo han tenido incluso. O sea, quiero decir... Porque, esa es otra, dice usted 10.000 euros. ¿Por qué 10.000 euros? ¿Por qué no 12?, ¿por qué no 15?, ¿por qué no 20? Porque, claro, si lo hacemos de forma lineal, habrá unos que sean 2.000, otros

podrán ser 20.000. ¿Por qué 10.000 a todos? Pero ¿eso es un criterio adecuado?, ¿es una forma de... de establecer una igualdad? Pues... pues, en fin, no lo entiendo.

Pero es que no es solamente eso. ¿Acaso usted sabe... -ya veo que no-, acaso usted sabe que, de los doscientos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de esta... de esta Región, solamente uno, solamente un Ayuntamiento, solamente uno, ha solicitado ayudas a la Consejería? ¿Ustedes no saben que solamente uno? Por lo tanto... Sí, pues si usted sabe que solamente uno, y resulta que está aquí planteando una proposición no de ley para que se les dé de forma lineal a los setecientos noventa que, por lo visto, están afectados por esta... por esta plaga de los topillos, pues apaga y vámonos. Quiero decir que, o hablamos en serio, o, mire, pues venir aquí para... como decía el otro, ¿verdad? "venir pa'nada", pues la verdad es que no tiene mucho sentido.

Mire, yo le voy a decir, seriamente... y lamento tener que adoptar esta actitud, porque me ha dejado usted francamente perplejo. Mire, yo le digo: desde la Junta de Castilla y León... esto no es historia, esto es una realidad de hoy, de hoy; de hoy, ¿eh? Porque además aprovecho para decirle que la propuesta que usted presenta -que, como se dice muchas veces aquí, pero que es real en este caso, y en muchos, pero, en este caso, incluso en el día hoy-, usted la debía retirar porque es extemporánea; pero es extemporánea no solamente al día de hoy, sino el mismo día que usted la presentaba, el cuatro... el cuatro de octubre, porque en esas fechas ya se había trasladado a los... a las Diputaciones Provinciales, para traslado... para el pago a los Ayuntamientos de... precisamente de las cuestiones que usted me pide. Pero no solamente... no solamente para comprarles -como usted plantea- guantes o mascarillas, sino para cualquier actuación relacionada con los topillos; para pagarles el cien por cien de los gastos que hayan tenido... que hayan tenido.

Y eso es un acuerdo que usted a lo mejor no, pero su compañera que firma la propuesta de resolución debía de saber, porque va a través de la Consejería de... de Justicia e Interior, a la que creo... no estoy seguro, pero que creo que pertenece. En cualquier caso, usted, como Procurador, pues también lo debería de saber, igual que yo lo sé. Y no tengo por qué tener más información que usted, si es que no la ha pedido.

Por lo tanto, yo le digo que la Junta ha efectuado un plan integral exhaustivo para esta campaña de topillos. Y que usted pretenda hacer irónicamente sangre con este tema, cuando precisamente su propuesta de resolución... perdón, en su proposición no de ley dice que, aparte de las cuestiones ideológicas, vamos a juntarnos... como todo, vamos a ver si nos unimos, para luego, según ustedes, luego no hacemos nada.

Pues mire, pues yo le voy a decir a usted que la Junta ha hecho un esfuerzo importante -no es para reírse-, y ha sido un esfuerzo económicamente importante, ha sido un esfuerzo de desarrollo y... de un esfuerzo de trasladar a los agricultores precisamente esta problemática para pedir su colaboración, como así lo han hecho, lo habrán... Dese usted cuenta que una de las... una de las grandes... de las grandes formas de combatir esto es precisamente el... el arar con el fondo de...; usted debería de saber también que no están a más de cincuenta centímetros de profundidad las madrigueras de los topillos. En fin, es... es el... el pasar máquinas por las lindes, por las... por las... por las cunetas, limpieza de las lindes y las cunetas. En fin, luego están los tratamientos químicos, a los que son los únicos que usted ha hecho referencia.

Bien. Para ir terminando, porque seguro que... que consumo... y no pensaba yo que iba a consumir el tiempo, pero, claro, con todo lo que usted ha dicho, ¿verdad? Mire, yo le digo que ya están en marcha procedimientos para valoración de los agricultores, de los... de los... de los desperfectos que les hayan resultado... Que hay un servicio perfectamente tasado a través de las... de las Delegaciones Territoriales y de las Diputaciones Provinciales para la recogida de los cadáveres. Hay un... un... hay establecido un sistema con la Consejería de Sanidad con recomendaciones precisamente para evitar las enfermedades que puedan surgir como consecuencia de esta plaga. Le... le digo y le reitero que ni uno... perdón, uno solo, un solo Ayuntamiento en toda Castilla y León ha solicitado ayudas; solamente uno. Usted la pide para todos, pero solamente uno la ha pedido. Por lo tanto, no era muy sensato y muy... muy conveniente el hacerlo de esa manera que usted plantea.

Mire, hay sistemas para limpieza, para mantenimiento, para recogida selectiva de animales muertos, para todo tipo de actuaciones en los Ayuntamientos a través de las Diputaciones Provinciales. Es más, le voy a decir, mire, como actuaciones preferentes de los convenios que se han hecho con las Diputaciones Provinciales, precisamente, para trasla... para cubrir los gastos de los Ayuntamientos son: actuar sobre zonas verdes, parques, jardines, campos de fútbol y de recreo, riberas de los ríos, barbaeos y también sobre los solares y fincas interiores con maleza. También se emprenden actuaciones de mejora sanitaria mediante la implantación de contenedores específicos y seguros para el depósito de los roedores.

Ayudas. Ayudas concedidas que se destinarán a financiar el cien por cien de las siguientes actuaciones -el cien por cien-: contratación de trabajadores específicamente dedicados a la prevención y, en su caso, erradicación de los topillos, adquisición de material de protección en actuaciones que precisen los trabajadores, contratación en alquiler de máquinas cortacésped, contratación del alquiler de tractor con arrastre de cubas y cisternas de agua y conductor con captación de aguas no potables, adquisición de conte...

En fin, una cantidad de actuaciones, que veo que usted desconoce, y que todo esto ha sido consecuencia de los acuerdos firmados con las Diputaciones Provinciales. Yo tengo aquí el convenio que se ha firmado con las Diputaciones Provinciales, con todas las Diputaciones Provinciales de Castilla y León; por supuesto, la de Ávila. Por lo tanto... Y que pone el mismo convenio... el mismo convenio pone -no quisiera equivocarme-: "Los gastos objeto de subvención serán sufragados al cien por cien por la Junta de Castilla y León".

Bueno, pues ya me dirá usted... ya me dirá usted, con ironía o sin ironía, ¿eh?, ya me dirá... ya me dirá usted si la Junta de Castilla y León, a la fecha cuatro de octubre del dos mil siete, que es cuando usted ha presentado la proposición no de ley, había actuado o no había actuado. Es cierto, es cierto que no ha actuado de la manera que usted pretende; pero le vuelvo a decir lo mismo -y perdone la reiteración-: usted pide 10.000 euros de forma lineal para... Por cierto, que ya hay compañeros de su partido que pedían diferentes cantidades -y ha salido en la prensa- para diferentes pueblos; pero, en fin, si entramos ahí, ya no acabamos.

Y, por lo tanto... quiero decir, lo que no... lo que no ha hecho es dar de una forma lineal a todos los Ayuntamientos, y, desde luego, lo que sí ha hecho, ha sido sensible precisamente a lo que se está discutiendo en esta proposición... se debería discutir en esta proposición no de ley, a los gastos que hayan tenido los Ayuntamientos; en estos convenios que se han firmado con las Diputaciones Provinciales, ya le digo, van destinados a suplir el cien por cien de esos gastos, van destinados a suplir el cien por cien.

Doy por... oídos sordos de todas las cuestiones que usted, como antecedentes, no de esta proposición no de ley, porque no cita ni un solo argumento. Lo que usted ha dicho y que traía escrito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... no da... no es ni un solo... (Ya acabo, Señoría... Señor Presidente). ... no da... no... no tiene nada que ver con ninguno de los argumentos que da en su proposición no de ley; pero, efectivamente, estamos en un Parlamento y todo vale. Nada más y muchas gracias.

Por supuesto, vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Ya lo siento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo... vamos a decir máximo, de diez minutos, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Más pequeño). Lo primero, señor Jiménez, Procurador compañero de Ávila,

no hay que enfadarse; no hay que enfadarse, que es que se lo ha tomado tan a pecho tan a pecho tan a pecho que, sinceramente, si se ha sentido ofendido, nada más lejos que mi intención de ello.

En segundo lugar, bueno, cada uno tenemos una forma de ser. Yo, pues, prefiero en la política ser irónico que no emplear otras ardidces, que me parece...

Bueno, lo del cienticismo, pues... que me dice, le diría como le dije a un compañero suyo: yo estoy seguro seguro seguro que, en estos cuatro años, mis intervenciones serán entendidas por todo el mundo. Sé fijo, fijo, con toda certeza. Creo que... que incluso el Boletín Oficial de Castilla y León es incluso más científico, ¿no?, en la normativa que expresa que mis palabras.

Mire, pero, entrando un poco al tema -y me parece bien que ustedes no lo quieren aprobar-, usted me dice que es que... que solo hay un pueblo. Pues bueno. Yo le puedo decir que, en concreto, la... el definirse... la Diputación de Ávila se define yo no sé si por un convenio que usted dice que ha habido, pero lo que sí que que le puedo asegurar, que lo que se discutió en Ávila en Pleno es un acuerdo presentado por el Partido Socialista, y se llega a un acuerdo, y se llega a un acuerdo en la discusión; y es el acuerdo que está firmado y aprobado en la Diputación, en la Diputación -yo se lo tengo aquí también-, en la Diputación, y aprobado por unanimidad, a propuesta nuestra, en donde se aprueba una cantidad de euros por pueblo afectado. Que la discusión era si eran 1.000 o eran 500 euros; y por ahí estaba la discusión. Había gente que creía que incluso más, pero se llegó al acuerdo de que 1.000 euros por pueblo afectado gravemente, y 500 por pueblo no afectado gravemente, sino "medianamente afectado", pone. Y la calificación de "medianamente afectado" y la calificación de "gravemente afectado" se le dejaba a la Junta, según lo estimara oportuno la Junta. Eso es un acuerdo -cuyo Presidente usted conoce menos que yo... más que yo, perdón, pero que usted conoce y yo también conozco-, y ese acuerdo es el firmado en Ávila.

Pues bien, lo único que yo pretendía, lo único que yo pretendía -pero parece ser que le ha sentado excesivamente mal- es que... a lo mismo que Ávila ha hecho eso, en todas las Diputaciones, en todas las Diputaciones, de una forma consensuada, con ironía o sin ella pero de una forma consensuada... y me parece un ejemplo de la Diputación de Ávila, que todos los Grupos, los tres -Izquierda Unida, PSOE y PP-, concierten, acuerden una forma de tratamiento. Porque según todos, no según yo... perdón, no según yo... Ya, pero es que entonces, ahí, el Presidente Agustín tendría que haber dicho: "No lo aprobamos porque parece ser que la Junta esto ya lo tiene previsto"; y, sin embargo, no lo tiene previsto y lo aprueba. Y, entonces, como lo aprueba, y lo aprueba porque da unas razones, y constan en acta las razones ellas, ¿no?, es que los Ayuntamientos están poniendo personal, ¿no?, propio del Ayuntamiento para cunetas, para jardines, para tal; que tiene que poner a veces guantes, que

tiene que poner mascarillas, que tal, etcétera, y entonces le dice que no.

Por ejemplo, yo hoy... -ustedes pueden saberlo, y lo saben-, si cualquier agricultor llama al teléfono topillo, cualquier agricultor llama al teléfono topillo, usted... le dicen que se lo solución usted; le dicen que, si no está dentro de los núcleos poblacionales definidos por la Junta, le dicen que vaya a una tienda y que compre un determinado rodenticida, ¿no?, que le da.

Bien. No... no lo quieren... no lo quieren ver así, lo ven de otra forma; me parece bien. Lo único que yo quería llamar la atención, que creo que ese dinero que, en concreto la Diputación de Ávila, y que parece ser que también la de Valladolid, están dedicando por acuerdo unánime entre todos un dinero "a", es que ese dinero se... parta de las arcas de la Junta y no de los Ayuntamientos, como está siendo ahora en Ávila. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley

**Votación PNL 125**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cero. El resultado de la votación es el siguiente.

te. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por un error en la... por un error de grabación en el punto tercero, en la... lo que es la votación del punto tercero, voy a proceder a la lectura, para que quede constancia en la grabación del... del... del Diario de Sesiones.

Tercer punto del Orden del Día. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Aprovechar también para sumarme a la felicitación a la asociación... a Asaja y hacerla extensiva también para el resto de... de asociaciones que se... que se han presentado a las elecciones de Cámaras Agrarias.

Y también aprovechar desde aquí, siendo esta la... la última Comisión de Agricultura antes del periodo vacacional, para felicitarles y desearles felices fiestas y un próspero Año Nuevo. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*